

Fecha del día 12 de Julio de 1918.

Presidencia del Sr. Mariano Verdugo.

En la Villa de Santa Gertrudis, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos diez y ocho, reunidos los señores que forman la Corporación Municipal, se dió lectura a continuación al acta del anterior en cual se aprobó por unanimidad. En seguida el Sr. presidente dió cuenta con una circular del Superior Gobierno del Estado, con motivo de las próximas elecciones de Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, disponiendo que en esta virtud que se nombraran instaladores propietarios y suplentes, para nombramientos respectivos respectivamente en los C. D. siguientes Epigonio Garza, Florencio Sávilis, Juan Miller, Pascual González, Benigno Verdugo, David Garza, Pablo Gómez y Juan Rivera a continuación el propio Sr. Presidente, manifestando que en virtud de haber sido amparado el Sr. Florencio Sávilis por el C. Juan de Distrito, sobre el pago por impuesto sobre empujones de terrenos de la finca de "La Soana", que en esta jurisdicción, se mandó copia de las diligencias al Sr. Gobernador del Estado, para que en virtud de esta diligencia se sirva gestionar lo que en justicia convenga, en virtud de ser un impuesto preceptivo por la Ley de Hacienda vigente, quedando enterado de todo ello la Corporación. Se habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para constancia ante el Sr. secretario: Hoy 15.

Mariano Verdugo


Juan Miller *Pascual González*

Benigno Verdugo
David Garza